

Líneas para una biografía de Josefa Acevedo de Gómez

Aída Martínez Carreño

Academia Colombiana de Historia, Colombia

“Fui pequeña de cuerpo y mal proporcionada; ojos sin expresión; frente blanca y espaciosa; boca desairada; pelo castaño y lacio; tez blanca y rosada; brazos cortos y bien hechos; cuello blanco y de graciosa forma; manos y pies pequeños pero feos; dientes blancos, grandes, desiguales y de mala calidad, pues a los treinta y tres años se habían caído casi todos; talle corto y grueso y en fin un todo que sin ser *muy fea* no llamaba la atención de nadie ni podía procurar a mis oídos las dulzuras de la galantería [...]” (León Gómez, 1910: “Autobiografía de doña Josefa Acevedo de Gómez”)

Con estas palabras describió su aspecto físico la escritora Josefa Acevedo de Gómez, en unas páginas autobiográficas escritas en sus años finales. Mi propósito en este texto es esbozar su biografía de manera que queden recogidos en ella múltiples documentos dispersos en los cuales están consignados distintos aspectos de su vida. Hay varias posibilidades de aproximación igualmente interesantes, porque fue la primera escritora civil de la República cuyos temas se alejaron de los delirios místicos de las monjas que la precedieron, y abarcaron asuntos entonces novedosos como la educación femenina y la condición de la mujer dentro de la sociedad. Fue autora de biografías de personajes notables de su familia y de su época. Escribió una serie de narraciones breves que son pinturas críticas de la influencia de los principios políticos, morales o religiosos sobre la vida de los individuos. Como fue común en su tiempo escribió poesía

y un libro de entretenimiento, especie de juego de salón. Me refiero a sus obras publicadas, algunas de las cuales alcanzaron varias ediciones, porque el listado de sus escritos inéditos —ahora desaparecidos— es extenso y abarca la correspondencia personal, una autobiografía, escritos patrióticos, obras de teatro, sus diarios personales y una novela.

No podemos desconocer que se trata de una figura excepcional que se destacó en el reducido escenario permitido a las mujeres que vivieron entre los años finales de la Colonia y los primeros de la República, indudablemente el peor lapso desde el punto de vista de los derechos femeninos dentro de la sociedad neogranadina y colombiana. Después de una aparente lasitud en el control de las mujeres que en los últimos años de la Colonia pudieron actuar en el teatro, asistir a bailes de máscaras, vestir con lujo, tener amistad con varones distintos de su esposo y aun establecer querrela judicial contra el marido, vinieron para ellas las consecuencias de las guerras de Independencia en las cuales, cuando no fueron agentes activos, igualmente sufrieron al quedar reducidas a la orfandad, la viudez, el desamparo y la ruina, obligadas a constituirse en cabeza de familia y a afrontar responsabilidades hasta entonces desconocidas. No obstante, cuando vino el tiempo de la paz y la reconstrucción, no se contó con ellas como lo hemos señalado en algunos textos anteriores (1995). En ese minúsculo escenario plagado de obstáculos debió actuar Josefa Acevedo

de Gómez, y allí, pese a la adversidad, logro desplegar sus méritos de escritora, exponer sus ideas, y ser, al final de su vida reconocida por su talento y admirada por sus obras. Es un caso único y de excepción en las letras colombianas y por ello, al reescribir su biografía desde la categoría de género, confiamos en que se destaquen con justicia sus méritos y condiciones.

Los antecedentes familiares y el entorno político

Nació Josefa en Santafé el 23 de enero de 1803. Sus padres José Acevedo y Gómez y Catalina Sánchez de Tejada, casados en la misma ciudad en enero de 1798, provenían de las parroquias de Monguít de Charalá y Páramo en la provincia de San Gil. Por la rama paterna contaban con una reconocida línea de ascendientes criollos, tenidos como miembros de familias nobles de origen ilustre, probados como limpios de mala raza de judíos y de moros, que a través de varias generaciones habían desempeñado oficios "concejiles y de república"; entre ellos se recuerdan no menos de seis becarios del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Rosario, centro exclusivo para descendientes de conquistadores españoles con derecho a usar el título de "Don" (Guillén de Iriarte, 2006). Justamente en ese año de 1803, cuando Josefa nació, había terminado la dispendiosa y costosa probanza de nobleza interpuesta ante las autoridades españolas por su padre y un primo de éste, don Miguel Tadeo Gómez. La madre de la criatura era Catalina Sánchez de Tejada y Nieto de Paz, hija del español Ignacio Sánchez de Tejada, nacido en Castilla la Vieja en 1765, Teniente de milicias de caballería y Oficial mayor de la Secretaría del Virreinato y de Teresa Osorio de Nieto de Paz descendiente de familias prominentes en la parroquia de Girón.

La niña, tercera hija viva de la pareja, tuvo por hermanos mayores a Pedro José nacido en 1799 y a Liboria en 1800. A Josefa le siguieron Eusebia en 1804, José Prudencio en 1806, Juan Miguel en 1807, Alfonso en 1809, Catarina en 1810 y, finalmente, Concepción en 1812. Nueve hijos, nada excepcional para la época y para una familia que en la calidad de sus ancestros y en las oportunidades que de ello se derivaba dentro de la organización colonial, podía cifrar un futuro promisorio. El padre apenas tenía 30 años, su presencia era bella y arrogante; había obtenido una plaza en el Consulado del Comercio de Santafé, la entidad que agrupaba a los comerciantes y les permitía, por ejemplo, negociar con el Estado algunas actividades relativas al transporte y aseguramiento de mercancías. Los comerciantes constituían uno de los grupos privilegiados y de mayor poder económico y se requería la calidad de noble para ejercer tal profesión. En 1799, Acevedo fue nombrado diputado del Consulado de Santafé, reestablecido cuatro años antes. Se trataba de un empleo de alta responsabilidad que concedía el uso del bastón de mando y aparejaba el título de señor, en el cual pudo distinguirse mediante la ejecución de tareas de alta responsabilidad entre las cuales, viajar hasta Cartagena de Indias conduciendo mil quinientos pesos para las Cajas Reales de aquella ciudad. Hay documentos que señalan a José Acevedo y Gómez como uno de los comerciantes exportadores de quinas, empresa en la cual hacia 1804 competía con los médicos botánicos José Celestino Mutis y Sebastián López Ruiz. Ocupaba pues una posición de honor y tenía acceso al mundo de los privilegios pero, como hombre de su época, aun cuando gozara de ellos no estaba desprovisto de un espíritu de crítica al entramado de favores y prebendas que caracterizaba el sistema colonial español. En unas páginas de consejos escritos para sus hijos puede percibirse la dualidad de su posición:

"[...] el que no es noble arrastra una nota de infamia que le excluye de toda carrera honrosa

y lucrativa: hasta las casas de educación están cerradas para el hombre que no conserva una genealogía de hidalgos, y si por casualidad llega a adquirir educación y forma su corazón en todos los principios que pueden hacerle útil a sus semejantes en las carreras del Estado, es excluido de ellas ignominiosamente por la cábala de nobles que esta apoderada del gobierno, y es preferido un inepto.

“[...] no me tendrán mis hijos por un fatuo cuando vean las diligencias y dinero que se ha gastado en este cuerpo de documentos que acreditan su clase privilegiada. Pueden gloriarse de tener ascendientes muy ilustres y de que son felices por la casualidad que les dio este origen en un gobierno que lo exige así casi como cualidad *sine qua non* para dispensar sus carreras a los ciudadanos.”

Después de los párrafos destinados a reseñar el estado de cosas existente, pasaba a explicar su propia y personal filosofía, aquella que muy pronto lo condujo a la búsqueda de un cambio, idea que comenzaba a plasmarse en el grupo de los criollos que iban a ser precursores y mártires de la Independencia. Decía Acevedo a sus hijos:

“[...] nunca deben ignorar que el hombre en su origen es libre e igual; que constituido en sociedad ha sacrificado una porción de su libertad para conservar sus demás derechos [...] la calidad de nobleza es una institución o monopolio de una porción corta de hombres respecto del común de la sociedad que nunca puede dar justo título por razón de nacimiento para despreciar a nadie [...] Lejos mis hijos de ese tono insolente de superioridad y protección sobre las clases infelices: la ancianidad y la virtud se deben respetar en todos los estados [...]” (León Gómez, 1910: 49 – 51).

En las conversaciones y debates que en círculos cerrados mantenían los miembros de la alta clase intelectual, donde se planteaban

las nuevas corrientes filosóficas impulsadas por el triunfo de la Revolución Francesa y sus principios de igualdad y libertad, participaban con frecuencia las esposas. Habilitadas por sus maridos ilustrados para intervenir, muy pronto ellas demostraron gran interés en los asuntos de la política.

Los Acevedo Tejada, como lo hemos visto en este aparte referido a sus ancestros familiares, tuvieron una excelente ubicación en la sociedad colonial, gozaron de prebendas y ventajas; éstas, ya lo veremos, comenzaron a esfumarse cuando en 1808, tras la abdicación de Fernando VII, España quedó sometida por las huestes de Napoleón, bajo el mando de su hermano José, circunstancias que alentaron en América la idea de emanciparse del odioso gobierno, manteniendo su fidelidad al monarca exiliado. En carta de 1809, Acevedo y Gómez, por entonces Regidor del Cabildo de Santafé, con más sinceridad que prudencia, señalaba a don Antonio Narváez de la Torre, quien marchaba como Diputado a la Junta Central de Cádiz, el peligro de que se precipitara una ruptura vista la revolución de Quito (1808) y el riesgo de una guerra civil en el Nuevo Reino de Granada (León Gómez, 1910: 219-221). La conmoción política se avecinaba y ello iba a marcar el carácter y el destino de los más jóvenes. La pequeña Josefa, aun ignorante de todo, alentada por los mimos y caricias del padre, se iniciaba en el conocimiento de las letras que la madre impartía a sus hijos como parte de la rutina hogareña.

Conmociones políticas y emocionales

La situación política en España se volvió más compleja con la reunión de la Junta de Gobierno en Cádiz, cuyo propósito fue dar representación a las provincias americanas y mantener alguna forma de unidad política

hasta que pudiera restablecerse el gobierno legítimo. De allí se desprendió la iniciativa de crear en las colonias Juntas Superiores de Gobierno, compuestas con diputados elegidos por las Provincias, propuesta que no convenía a quienes aun se beneficiaban del ejercicio del poder, así estuviera representado, como en la Nueva Granada, por un individuo tan débil y poco inteligente como don Antonio Amar y Borbón. La situación económica de Acevedo, según sus propias cuentas, se había venido a pique cuando a raíz de la guerra con los ingleses, el Virrey prohibió el despacho de mercaderías privadas. Durante tres años de abandono en el puerto, las cargas de quinas se perdieron, los cacao se pudrieron y los algodones fueron robados, lo que significó una pérdida de no menos de ciento veinte mil pesos "fruto de veinte años de trabajos, fatigas y peligros". Estos factores pesaban sobre su ánimo y el de otros hombres ilustrados como Camilo Torres, quien en 1809 dirigió a las Cortes españolas sus quejas y reclamos que se han denominado *Memorial de agravios*. Acevedo, que presumía de especial franqueza (León Gómez, 1990: 221-225), educaba a sus hijos en los principios de amor a la patria y rechazo al despotismo, que junto a su devoción por la libertad, alentaban los proyectos de independencia

La inquietud de las Provincias era perceptible al comenzar 1810 y así lo informaba en carta personal Acevedo y Gómez a don Antonio Villavicencio y Berástegui, Comisionado regio para el Nuevo Reino de Granada, quien en el mes de junio de ese año se aproximaba a Santafé. Las provincias de Pamplona y el Socorro ya habían manifestado su voluntad de separarse de España y la agitación popular era casi incontenible cuando Villavicencio llegó a la capital. El día 20 de julio estalló el motín y José Acevedo y Gómez desde uno de los balcones que daban a la plaza, exaltó al pueblo a designar una Junta Suprema de Gobierno, dando aviso de ese propósito al Virrey Amar, quien no pudiendo oponerse, se plegó a lo solicitado. Es la fecha gloriosa en la vida de Acevedo a quien

la Historia, por la elocuencia con que se dirigió a la masa y la prudencia con que la supo guiar, le concedió el título de *Tribuno del Pueblo*. Él dictó la denominada Acta de Independencia, y la firmó junto a otros 36 personajes notables. El 21 de julio escribía a su primo Miguel Tadeo: "¡Somos libres! ¡Felices de nosotros!", y pocos días después al gobernador de Cartagena "[...] gracias a Dios ya somos libres e independientes y solo falta para completar nuestra felicidad que reunidas aquí dignamente las provincias, traten de los grandes intereses del Reino, en medio de la paz y la tranquilidad", lo cual, hemos de anotar, nunca se pudo dar porque las animosidades personales, las rivalidades regionales, el egoísmo y la estrechez de miras hicieron zozobrar la empresa que tan difícilmente se había iniciado. Desde entonces, cuando apenas brotaba la "Primera República", se planteó la disputa sobre el sistema de gobierno que debía adoptarse, federalista o centralista. En tales circunstancias, la incertidumbre se apropió de la familia Acevedo Tejada, agobiada por las repercusiones económicas que en sus bienes y empresas tuvo el movimiento de Independencia. En 1812, Acevedo tomó en arrendamiento a razón de cinco mil pesos anuales un grupo de fincas ubicadas cerca al pueblo de Gachetá, en la Provincia de Tunja. Para responder por los utensilios, el gran número de animales y las valiosas instalaciones dio en garantía su casa de habitación en el barrio de la Catedral y una de propiedad de su esposa en el barrio de San Antonio. Abandonaba la capital y sus glorias pasajeras para ensayar suerte en la vida campesina. No obstante, Acevedo, afiliado al partido federalista, se desempeñaba como Consejero y Secretario del Poder Ejecutivo de la Unión. Desde ese cargo intentaba una aproximación entre el Congreso y el Presidente Antonio Nariño (León Gómez, 1990:239).

Las vicisitudes familiares, ligeramente narradas, nos permiten entender que la niñez de Josefa se vio atormentada por el entorno de inseguridad y riesgo que rodeaba a las familias patriotas desde cuando se proclamó

la Independencia. Pedro el hijo mayor, que en 1809 había ingresado como colegial porcionista de filosofía al Colegio de Nuestra Señora del Rosario y que en 1812 había aprobado el curso con 5 A, abandonó sus estudios por imposibilidad de pagar y, a los 13 años se enroló, primero en los ejércitos de centralistas y más tarde en los de la Unión. La niñez era breve y las más duras responsabilidades se imponían desde la temprana adolescencia. En esa situación y tal vez por ella, comenzó a manifestarse en Josefa una sensibilidad extrema que se volcó en sus primeros versos, escritos a los doce años, "casi todos lúgubres" que para mayor dolor y gran ofensa, como ella misma lo recuerda, suscitaban las burlas familiares. Apremiada por los compromisos con su numerosa familia, Catalina, la madre, no disponía ni del tiempo, ni de la paciencia, indispensables para comprender las vacilaciones y brusquedades de su hija y ésta se sentía permanentemente relegada y humillada. Cuadro típico de la adolescencia que hoy quizás podemos comprender mejor, agravado cuando en mayo de 1816 entró a Santafé don Pablo Morillo jefe de los ejércitos pacificadores que venían a la reconquista de la Nueva Granada, e inauguró su llegada con la sanguinaria persecución de quienes habían participado del movimiento de insurrección e Independencia. José Acevedo y Gómez, con la esperanza de huir de una segura sentencia de muerte y sin ninguna otra alternativa, decidió intentar una salida hacia el Brasil, atravesando las selvas del Caquetá. En la peligrosa aventura quiso acompañarlo Pedro, el joven soldado que en su corta vida ya había militado en dos ejércitos distintos, y que poco antes había regresado a casa. Su reciente experiencia le permitía entender, aun mejor que su padre, la dura geografía, la agresiva naturaleza y la hostilidad incesante del territorio que planeaban atravesar. Sin valor para despedirse de sus hijos, José Acevedo y Gómez, antes ensalzado y ahora perseguido, abandonó para siempre su casa y su familia. Con esta historia de penetrante dramatismo se abre el libro titulado *Poesías de una de una Granadina*, que Josefa publicó en

1854 y, una biografía de su padre que es la mejor pieza de su obra póstuma *Cuadros de la vida privada de algunos granadinos*, aparecida en 1861. En él, narra con los detalles que escuchó de su hermano, el éxodo por tierras inhóspitas, su encuentro y vida con los indígenas, sus días ocultos en una cueva, y luego, después de cinco meses, la alteración y pérdida de la razón, hasta el momento crucial cuando, ante la imposibilidad de seguir adelante, Acevedo y Gómez decide regresar para buscar en el cadalso una muerte más misericordiosa. Sería en la ranchería de una pareja de negros esclavos huidos de Popayán y de sus seis hijos donde, un año después de haber salido hacia el exilio, la muerte lo alcanzó. En la hora final lo acompañó el negro Lorenzo con la lectura de algunos libros de oración. Más tarde lo depositaron en una fosa cavada en algún remoto lugar de los Andaquies. En aquellas montañas gigantescas "[...] quedaba sepultado todo el porvenir de una familia que había sido dichosa porque tenía un buen padre [...]" escribe Josefa al concluir el conmovedor relato.

Se intuye el impacto que la experiencia vivida por su familia tuvo sobre la imaginación y la sensibilidad de la joven y el compromiso que ella asumió con los principios de patriotismo y lealtad a los postulados republicanos. Dice la escritora en sus notas autobiográficas refiriéndose a esos días: "[...] Empecé a llorar por él, por las desgracias de la patria, y por la muerte de tantos amigos y deudos de mi padre, que diariamente eran arrastrados al patíbulo. Escribía sobre estos sucesos rasgos sentimentales y elegías profundamente tristes; llevaba una especie de diario de las tiranías de los expedicionarios, y las pintaba con todos su horrores." Aún sin saberlo, cuando ella construía su refugio en la palabra escrita, estaba ya definida su vocación. Pero en ese momento solo se vislumbraban los obstáculos: la oposición de la madre que "enérgica y positiva [...] no aprobaba la ostentación del sentimiento", su corta educación, el marginamiento femenino de la producción intelectual, el confinamiento

de las mujeres en las tareas materiales relativas a la crianza de los hijos y el cuidado del hogar. Para estos menesteres se educaba a las niñas y Josefa recibió de su madre “la educación mujeril necesaria para gobernar una casa con economía, aseco y orden, las mas tocantes advertencias e instrucciones sobre [...] la santa religión y mil preceptos, consejos y amonestaciones [...]” (Acevedo de Gómez, *Autobiografía*: 331).

Los años de formación, la vida hogareña

De las vicisitudes y amargas en que se vieron sumidas las familias de los patriotas emigrados, o de los 125 fusilados en ese tormentoso 1816, existen numerosos testimonios que coinciden en señalar su estado de penuria económica toda vez que capitales y rentas fueron embargados y era imposible encontrar colocación para los hijos. Las mujeres, súbitamente convertidas en cabezas de la familia, sin encontrar ninguna forma de allegar recursos, muchas veces se veían obligadas a repartir los hijos en casas de amigos fieles o parientes bondadosos. Compelidas a malvender sus propiedades, obligadas a hacer rendir cada moneda, estirar cada trozo de tela, multiplicar cada arroba de maíz y cada bulto de panela para no dejar perecer a su familia en la inanición, se hicieron fuertes. Los Acevedo Tejada, mudando su residencia de pueblo en pueblo, de Gachetá a Tabio, de allí a La Calera, sobrevivieron hasta la victoria de los ejércitos libertadores en 1819, que trajo esperanzas y cambios, entre éstos, el retorno a la capital. En 1820 Pedro se empleó en la Secretaría de Marina y Guerra y José, que apenas alcanzaba trece años, ingresó al ejército de la República. Josefa, aislada de la vida en sociedad, aficionada a la lectura de novelas románticas, desprovista de la belleza que distinguía a Liboria, su hermana mayor, casada a los 14 años con el joven militar patriota Juan José Neira, soñaba con el galán que vendría a rescatarla: “[...] deseaba ser amada [...] sufrí pesares fantásticos y escribí

versos desesperados que por fortuna nadie vio [...]” (Autobiografía: 334), como lo recordó muchos años después. Acababa de cumplir 19 años cuando Diego Fernando Gómez Durán, primo hermano de su padre, 18 años mayor que ella le propuso matrimonio. Era un hombre de reconocido talento e instrucción, contaba con algún capital y quería establecerse. Aun cuando no existiera amor de parte de ninguno de los dos, ella lo había tratado desde pequeña, él la había visto crecer y estimaba sus virtudes. Considerando que esta sería, quizás, su única oportunidad para conformar una familia y tener un hogar propio, olvidó sus quimeras, acalló sus sueños, aceptó recibir a Joaquín Ruperto, hijo de 5 años reconocido por Gómez, y el 9 de abril de 1822, se casaron en Bogotá. El capital de él ascendía a \$5.000, principalmente representados en vales del tesoro público, algunas mulas, tres esclavos, muebles y ropa; ella no pudo aportar ninguna suma por concepto de dote (AGN, Notaría Primera de Bogotá, *Testamento de Diego Fernando Gómez*).

La pareja se instaló en la hacienda El Chocho, en la jurisdicción de Fusagasuga, y allí, contando con una buena biblioteca, bajo la dirección de su marido, animada por sus conversaciones y las de sus ilustrados amigos, que en ocasiones permanecían allí por varios meses, Josefa, sin descuidar las sagradas obligaciones domésticas, se entregó a instruirse, aprendió francés, leyó poesía, historia, literatura. Fue, ella lo dice, una alumna atenta y una compañera dócil, sumisa y humilde, que admiraba la superioridad intelectual del marido, deseosa de instruirse para ser su compañera inteligente y juiciosa. “[...] yo lo amaba de veras dos meses después de casada [...]”. Inconscientemente en sus inicios y luego con gran decisión, Josefa dedicó los mayores esfuerzos a cultivar su talento natural con el apoyo de su esposo, hombre bastante culto, quien durante casi diez años había sido estudiante del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Las primeras poesías que ella publicó son de esos años cuando su pasión por la palabra escrita le deparó una suerte de felicidad

que le ayudó a conocerse y a expresarse y le sirvió de refugio para las penas y alegrías. Fiel a su vocación, pero no sólo por ella, sino por su consagración al trabajo, su empeño en instruirse y la decisión de publicar, tuvo la satisfacción del reconocimiento y, lo más sorprendente para quien se dedicara a las letras, hasta le ofreció algunas pequeñas compensaciones monetarias.

A las grandes satisfacciones que su desarrollo intelectual le proporcionaba, se sumaron en esos primeros años de matrimonio las de manejar con eficiencia su hogar, educar con afecto maternal al hijo de su marido y crear con él un maravilloso huerto de frutales. También las alegrías y penas de la maternidad. En 1823 nació la primera hija, quien antes de los dos años murió; en 1825 nació la segunda llamada Amalia Luisa. Respecto al nombre de la primera quiero resaltar, como un indicio de desacuerdo entre los padres, que en su testamento Diego Fernando Gómez la denomina Amalia Bárbara, en tanto que Josefa en su propio testamento la llama Amalia Julia. No faltaban, ella lo reconoce, “algunos nublados, pesares y alternativas”, y para entender lo que pudo ser su vida de casada, es necesario detenernos en la personalidad y el desempeño de su esposo durante el complejo período político de la década de 1820, cuando Santander, como Vicepresidente en ejercicio, dirigió la nación.

Un hombre colérico, ilustrado y probo.

Nació Diego Fernando Gómez Durán el 31 de mayo de 1786, hijo de Alonso Alejandro Gómez de la Parra y Maria Josefa Durán de Silva y Villar, cuyos ancestros se remontan a los fundadores de la villa de San Gil de donde eran originarios. Al igual que sus hermanos mayores, Miguel y José Clemente, y con la ayuda de éstos y de su primo José Acevedo y Gómez fue enviado al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

en calidad de “colegial porcionista”, o sea pagando su manutención. Por dificultades para conseguir los recursos necesarios, sólo inició los estudios de Filosofía en 1801 cuando tenía ya 14 años, una fecha tardía si se considera que lo usual era ingresar a los 12. Según información del colegio, “aprobó con plenitud” su primer año y obtuvo el bachillerato en Filosofía en 1805 con la excelente nota de 5 A.A. Por sus méritos y solicitud se hizo acreedor a una de las quince becas de primera fundación que podían recibir quienes carecieran de recursos y fueran electos por el claustro. El 17 de diciembre de 1805 el Virrey Amar y Borbón le ratificó la elección de colegial formal de derecho, beneficio que se concedía por tres años. Bajo dirección del doctor don Camilo Torres Tenorio defendió conclusiones públicas en 1809 y hasta y 1810 tomó cursos de Gramática (Guillén de Iriarte, 2006, 372-373). Entonces estalló la revolución y el colegio se transformó en diligente servidor de la causa patriota: viajó con su hermano Miguel y con don Alberto Montero a Venezuela para comprar armas y otros encargos importantes por comisión de la Provincia del Socorro que poco después lo designó Senador. Opuesto a la idea de constituir una federación de Estados independientes, lo expresaba públicamente con raciocinios lógicos y precisión en el lenguaje como correspondía a la franqueza de su carácter, la independencia de sus ideas y sus conocimientos. En marzo de 1816, cuando ya se aproximaba el ejército expedicionario encargado de la reconquista del territorio, acudió como diputado al Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y allí se opuso con firmeza a la capitulación que se proponía dada la proximidad del temible invasor, poniendo en claro el valor, como otra de las condiciones de su carácter. Una anécdota refiere que estando oculto de las fuerzas “pacificadoras” tuvo noticia de que su nombre figuraba en las listas de los proscritos; entonces se dirigió al gobernador Calzada preguntándole por cual delito político era requerido; éste, después de preguntarle su nombre, revisó la extensa lista y luego le respondió: “Usted no figura aquí, a quien se

busca es a Diego Fernández Gómez"; tras este golpe de suerte, comprendió que haría mejor en desaparecer por un tiempo. Se retiró a las haciendas de unos parientes en el vecindario de Zipaquirá y hubiera pasado inadvertido en su papel de criado de confianza, si su genio vivo y su instrucción no lo hubieran destacado ante un vecino español que prontamente lo denunció. Puesto prisionero, los recursos de su ingenio le socorrieron la manera de escapar, y tras una accidentada huída y regreso a la capital, esperó oculto la noticia de su indulto, tras el cual salió hacia Jamaica con el propósito de adquirir mercancías para negociar. Esto lo narra Josefa con muchos detalles en la biografía de su esposo publicada en 1854 (Acevedo de Gómez, 1854).

Concluida la faena del 7 de agosto de 1819, el General Bolívar designó a Diego Fernando Gómez Gobernador político de la Provincia del Socorro, cargo que, en constante pugna con el Gobernador militar Antonio Morales, -primeros enfrentamientos de militaristas y civilistas?- desempeñó hasta comienzos del año siguiente. Asistió luego al Congreso Constituyente de Cúcuta y dejó su huella en algunas leyes de inspiración liberal como la libertad de imprenta, la supresión de los derechos de alcabala y la abolición de los tributos. Como desde los tiempos de la "Patria Boba" existía enemistad entre Santander y Nariño, los abogados Diego Fernando Gómez y Vicente Azuero, santanderistas irrestrictos, aprovecharon el recinto del Congreso para objetar apasionadamente el nombramiento de Nariño como Senador de la República. Para ello, pegados a la letra de la ley, resucitaron viejas acusaciones de treinta años atrás, nunca resueltas contra el Precursor¹. Este fue un pleito memorable que se extendió a través de la prensa hasta 1823, cuando el general Nariño, defendiendo ante el Congreso su derecho a ser

Senador, respondió iracundo a sus acusadores recordándoles su vida de sacrificios y tormentos, llamándolos calumniadores y faltos de vergüenza y acusando a Diego Fernando de ladrón, apoyado en la reclamación que hizo de unos intereses a punto de perderse cuando salieron los españoles en 1819. El bochornoso incidente concluyó con la absolución de Nariño y se cerró con un artículo del general Santander titulado *La paz sea con vosotros*, aparecido en el periódico *El Patriota* el 1º de junio de 1823. Nariño murió en diciembre de ese año, pero el rencor jamás se extinguió en el alma de su acusador.

Desde 1821 Gómez se incorporó al poder judicial donde desempeñó altas responsabilidades, inclusive la de redactar un proyecto de Código Civil. Se había hecho a un nombre como abogado impetuoso, concedor y combativo. Con Miguel Saturnino Uribe, Florentino González y los Azuero, Gómez, era parte del denominado "grupo santanderista" en el cual brillaba por sus conocimientos jurídicos, la solidez de su argumentación y la elocuencia. Adversario temible por el peso de su lógica lo era también por sus respuestas mordaces e incisivas, por la fuerza de su dialéctica y la violencia de sus sátiras que conjuntamente le procuraban satisfacciones morales, como juez probo que era, y un sinnúmero de enemigos ganados por sus ideas políticas, su independencia religiosa, su carácter belicoso, la fuerza de su discurso y sus contundentes intervenciones públicas. En alguna ocasión por el año de 1826 su opositor en el Congreso, sin palabras para la réplica, la emprendió a golpes contra Gómez hasta dejarlo casi sin sentido. Hombre de muchas facetas, ponía especial interés en los proyectos educativos y en 1826 lo designaron Secretario General de Instrucción Pública. Con el apoyo de algunos vecinos consiguió para su provincia, que era parte de sus afectos, la fundación de

¹ Tres cargos se hicieron a Nariño para impedir su elección: 1º Malversación en la Tesorería de diezmos. 2º Traición a la patria por haberse entregado voluntariamente al enemigo en Pasto. 3º No tener suficiente tiempo de residencia en el país.

numerosas escuelas para niños y niñas y un colegio de varones, el denominado de Guanentá en San Gil.

Descrito rápidamente el carácter de Gómez, que podía ser irascible y violento y sobre el cual sobreviven docenas de anécdotas, volquemos sus facetas de Magistrado severo y Juez riguroso al terreno de la vida conyugal, para tratar de comprender aquello que sus amigos mencionaban como “pesares de la vida doméstica”. Una circunstancia política desencadenó la desdicha sobre esa pareja que ya había superado seis años de vida conyugal y en cuyo entorno se practicaban los cristianos principios de hospitalidad y beneficencia. El regreso del Libertador en el año de 1826 y su marcada distancia con el Vicepresidente Santander sembró de hostilidades la vida pública, y a partir de entonces se alindaron dos grupos con distintas lealtades. Aun cuando compartieran responsabilidades en el manejo de la Nación, es el caso de Gómez designado Ministro Juez de la Alta Corte de Justicia de la República en 1827, bolivarianos y santanderistas se preparaban para un rompimiento inminente. Como diputados al Congreso que debió estudiar la renuncia del Presidente Simón Bolívar, Gómez y los doctores Azuero y Uribe Restrepo, fueron los únicos en admitir públicamente la conveniencia de aceptarla. Esto los ubicó como opositores abiertos de Bolívar y mientras sus dos compañeros juzgaron prudente desaparecer temporalmente, Diego Fernando afrontó el riesgo de permanecer a la vista de todos y continuar imperturbable su vida pública.

El cúmulo de tensiones no podía estar ausente de la vida hogareña y quizás por entonces surgieron en Josefa las meditaciones y dudas en torno al matrimonio sin saber si considerarlo “[...] una felicidad o una desgracia para la sociedad en general y en particular para los individuos que se ligan con él [...]” (Acevedo de Gómez, 1857), como lo expresa en la introducción del *Ensayo sobre los deberes de los casados*. La situación

política en lugar de distensionarse se hizo más crítica en 1828, cuando Diego Fernando Gómez fue designado delegado a la Convención de Colombia que sesionaría en Ocaña para escoger una nueva forma de gobierno. Bien comprendían los observadores que sería un encarnizado opositor de la idea propuesta por el Libertador de convertir la República en una monarquía vitalicia ejercida por él mismo. Disuelta la Convención sin ningún resultado, Gómez fue remplazado en su cargo del Tribunal de Justicia y se retiró a vivir en el campo. Había optado por seguir un camino y enfrentaba las consecuencias. Similar posición de lealtad a los principios liberales habían adoptado José y Alfonso Acevedo Tejada, hermanos de Josefa que seguían la carrera militar, cuando se negaron a firmar una adhesión a la dictadura de Bolívar y por ello fueron retirados del ejército. Desdichadamente, todas las tensiones acumuladas tuvieron su desenlace fatal en la conspiración organizada para asesinar al Libertador, que afortunadamente fracasó en la noche del 25 de septiembre de 1828. Juan Miguel Acevedo Tejada, el menor de la familia, era uno de los jóvenes que en esa noche desdichada asaltó el palacio presidencial, con él su primo hermano el genial poeta Luis Vargas Tejada. Para huir del castigo se dirigieron hacia Fusagasugá a la casa de campo de Diego Fernando y Josefa quienes les dieron asilo por algunos días porque pronto la persecución se centró en la persona de Gómez, un enemigo reconocido y visible. Aun cuando jamás le pudieron comprobar ningún tipo de participación, ni levantar cargo alguno en su contra, fue llevado a la cárcel pública de Bogotá y después de mes y medio, desterrado a Cartagena. Juan Miguel Acevedo pagó su acción con largo destierro y Vargas Tejada murió en la huida, ahogado en un río de Casanare.

Difícilmente puede ordenarse la relación de estos sucesos y más difícil aún es tratar de medir la profundidad de su impacto en las vidas de quienes los protagonizaron o los vivieron cercanamente. Las poesías en que Josefa

vuelca su desdicha, consumado ya el exilio de su esposo y contemplando la posibilidad de su ausencia definitiva, si no tienen un verdadero valor poético con seguridad tienen el mérito de expresar su honda pena y su rebeldía ante el castigo que juzga inmerecido. Dice así en un aparte del poema titulado "La proscripción del Dr. D.F.G.", escrito en 1830

Con rigor implacable el tirano
lo arranco de su dulce morada
i lo envió a la mansión destinada
al culpable que el orden turbó.
En la cárcel el buen ciudadano
mil amargos pesares probaba,
y en fatal cautiverio pagaba,
la lealtad que a su patria mostró.
Mas no sacia el furor vengativo
el pesar a que allí lo condena,
la insalubre y fatal Cartagena
se le manda que vaya a habitar.
Se le aleja del suelo nativo,
como arrastra el feroz carnicero,
desde el campo lejano, el cordero,
que tranquilo verá degollar [...].

Las vicisitudes de este viaje que concluyó en Valencia (Venezuela), los tormentos de la prisión, las humillaciones y maltratos sufridos quebrantaron la salud del doctor Gómez, pero no su carácter altivo; no pudieron amenguar su respuesta hiriente que en cada oportunidad, como lanza en ristre, usaba en contra de sus carceleros. En la triste peregrinación iban también dos de sus amigos, el doctor Francisco Soto y el supuesto médico francés Juan Francisco Arganill, un viejo revolucionario que, rodeado de misterios, había sentado plaza en la nueva República americana y ganado el aprecio de los esposos Gómez-Acevedo. Enconado su odio, Gómez no cesaba de escribir a Bolívar o a sus consejeros exigiendo un juicio y un trato digno. En una de tales misivas decía, insistiendo en su posición civilista enfrentada al militarismo: "Las penas que se me han hecho sufrir i los males que veo por todas partes crecer como la espuma, no han hecho otro efecto en mi

alma que persuadirme cada vez mas de que el absolutismo militar no es bueno para nada ni para nadie. Este es mi único pecado pero yo moriré impenitente." Finalmente, en diciembre de 1829, el general José Antonio Páez, jefe de Venezuela, consiguió la autorización para que Gómez regresara a su casa. Retornó al comenzar 1830 y en junio del mismo año, cuando Bolívar salió hacia la costa, se hizo presente en Bogotá para ocupar su cargo en la Alta Corte y asumir adicionalmente el de Consejero de Estado, que conservó aún en el gobierno del General Rafael Urdaneta, venezolano y bolivariano. En los años siguientes, durante la Presidencia de Santander, recibió distintos nombramientos en el poder judicial y en el ramo de la educación, algunos muy honoríficos, que o rechazó por razones de salud o forzado a aceptarlos los desempeñó por lapsos breves. Desde el comienzo de su carrera se había prometido no solicitar jamás un cargo público, pero no negarse nunca a prestar sus servicios a la patria y mantenía vigente ese principio. Con vehemencia y entereza defendió sus posiciones como abogado litigante, como Magistrado y como Juez. En 1841, cuando finalizó su período de Presidente del Consejo de Estado, cerró su oficina de abogado y se retiró al campo. Dejémoslo pues allí, haciendo mejoras en sus cultivos de frutales, dirigiendo las reparaciones de las casas de la hacienda, arreglando los caminos vecinales, zanjando disputas de vecinos, ayudando al cura del vecindario de Tibacui a terminar la iglesia y a fundar escuelas para niños, y en las tardes brumosas consumiendo copa tras copa, posiblemente de brandy, el licor favorito de los caballeros de la Nueva Granada, o quizás adormecido por otros alcoholes de fabricación casera. Lo acompañaban dos esclavos y su fiel sirviente José Moreno, porque Josefa había dejado el hogar conyugal seis años antes. "[...] mi mujer [...] se separó de mi, cosa sin mi consentimiento." anotará en su testamento.

"El viento devorador del infortunio sopló sobre nosotros" dirá la escritora y con tal ambigüedad ubica en el tiempo de la proscripción de su

marido el de sus mayores desdichas. La decisión de salir del hogar conyugal, algo excepcional en una mujer de la época, y la de enfrentar a una personalidad autoritaria y combativa como la de Diego Fernando Gómez, es uno de los aspectos sorprendentes de la vida de Josefa Acevedo. Para hacernos una idea de sus tormentos rastreamos sus escritos autobiográficos, las poesías, el libro sobre los deberes de los casados, y algunas de las escenas de la vida conyugal plasmadas en sus *Cuadros*.

“Fragilidad, pasiones, falsos juicios”

Algo más de dos años, de diciembre de 1828 a febrero de 1830, esperó Josefa el regreso de su marido. En esos días de soledad y abatimiento, como en muchos otros de su vida, contó con la compañía de su hermana Eusebia, su mejor amiga, y con la escritura como su refugio. Por entonces comenzaron a ser conocidas sus actividades literarias, escribió numerosos poemas de ocasión por encargo o a “pedimento”, algunos alegres, otros galantes. Sin embargo, sus poesías personales de los años 30 a 33 encierran un continuado lamento en torno a una circunstancia que jamás hace explícita: “Tu has visto ¡Oh Dios! mi humillación, mi llanto, / mi silencio, mi pena, mi ignominia / i que en medio de tantos infortunios / evité defenderme aunque podía [...]” (*Mis desahogos en los días de infortunio*: 1830). En el poema “A mis 30 años” (1833), se despide de la juventud y saluda a la vejez: “[...] mi tez que antes fue hermosa se marchita, / mi brillante memoria ya flaquea, / mis dientes faltan, mis mejillas se hundén, / se despoja la abundante cabellera [...]”. De la misma fecha y el mismo tenor es el poema “Seis lustros”, igualmente originado en la idea de la felicidad perdida.

¿Qué había pasado? Debemos suponer, después de leer y releer sus escritos, que la maledicencia local preparó algún ataque para humillar al implacable juez de otros días cuando retornaba, vulnerable, del exilio y ¿dónde producir un dolor mayor que en su honor de esposo? Cotejando fechas tomadas de distintos documentos se entiende que al regreso de Diego Fernando existieron serios tropiezos en la pareja y a ellos hay breves referencias en cartas de Azuero y Santander²; no obstante, la vida conyugal se reanudó y en septiembre de 1833 nació Rosa María de los Dolores. Una frase en la autobiografía de Josefa: “Once años viví en la casa de mis esposo” permite ubicar en ese mismo año de 1833, la ruptura del matrimonio cuyas causas reales desconocemos. Un eco de maledicencia llega hasta nosotros en la versión del botánico norteamericano Isaac Holton, quien en su libro de viajes afirma: “[...] al regresar del exilio Gómez encontró que su esposa había concebido un niño en su ausencia. Se separaron, él se alcoholizó y ella se fue a vivir a los límites de la selva [...]” (Holton, 1981). No ignoro la posibilidad de que el esposo, un hombre mayor, de carácter violento, haya prestado oídos a calumnias y murmuraciones quizás forjadas por sus propios enemigos y, víctima de los celos, con su agresividad haya forzado a la mujer a alejarse del hogar conyugal, pero la versión de Holton, seguramente recogida a la ligera, es infundada. La fecha de nacimiento de Rosa María es la mejor prueba de su error.

Este aparte de la vida de Josefa ofrece las dificultades de los hechos íntimos que dejan huellas profundas, pero no testimonios escritos y juzgo más válida que la versión del viajero la nota de José María Vergara y Vergara en la ‘Introducción’ a los *Cuadros de la vida privada de algunos granadinos*, obra póstuma de Josefa, a quien recuerda como una de las amigas de

² “Vamos a tener el dolor de no ver en esta asamblea al importante Diego Gómez, porque sus azares domésticos lo han puesto en la necesidad de retirarse de la vida pública [...]” (Azuero a Santander, 18-8-1831). “[...] Es calamidad que Gómez haya renunciado a la vida pública y que sufra lo que debía sufrir la verdadera causa de sus disgusto domésticos [...]” (Santander a Azuero, 15-11-1831).

juventud de su propia madre, y de quien dice: "No fue feliz en su matrimonio; pero fue fiel a sus deberes, honró a su esposo i ocultó delicada y tenazmente la historia de sus pesares domésticos [...]". Creo que en esta frase, bastante explícita, hay un propósito de desvirtuar para la historia cualquier especie errónea.

Regresando a la autobiografía de Josefa y a su testamento, allí se encuentran varias menciones a calumnias y calumniadores: "No se si al expirar habré sabido perdonar francamente; pero acaso será por un movimiento de rencor por lo que llevo conmigo al sepulcro papeles que miro como puñales con que se me ha herido." Reitera que su esposo "[...] la honró hasta el último día con el manejo de sus intereses y con el encargo de que escribiese su biografía". Recuerda además que la designó albacea de su testamento y le dejó una pensión vitalicia suficiente para su subsistencia. Todo ello es cierto, como también que desde el día en que ella salió de la casa de Diego Fernando, jamás volvieron a dirigirse la palabra y todos sus acuerdos y arreglos se hicieron por medio de terceras personas., como se desprende del testamento del marido. Sobrados motivos debió tener Josefa Acevedo para separarse de su esposo, un paso de extrema gravedad y para enfrentar a una sociedad donde los infortunios domésticos se callaban. Dos opiniones, de su pluma y letra, quedan sobre las separaciones matrimoniales: "[...] Otros [matrimonios] no se separan; mas ¡que triste es el cuadro que ofrece su vida en el recinto de su casa! Riñas, celos, quejas, intrigas, engaños i desconfianzas, cuanto desagrado puede producir la aversión i todos los desórdenes que causa la discordia, se reúnen dentro de esos muros en donde habitan la desgracia y la aflicción" (Acevedo de Gómez, 1857: 3). En los consejos que escribió para a su hija Rosa y su yerno Anselmo León afirma: "No hay desgracia que compararse pueda a la de un matrimonio desavenido y las consecuencias de la separación de dos casados, sobretudo si tienen familia, son inmensas y funestas y solo dejan en el corazón un germen amargo de

eternos remordimientos. Yo le he probado" (Gómez, 327).

No me he detenido en este asunto por interés de reparar para la historia un honor ofendido, ni para deshacer vilezas hace mucho olvidadas. Me interesan estas circunstancias para tratar de comprender el discurso de Josefa sobre la condición de hombres y mujeres en la sociedad de su tiempo, para intentar una aproximación desde el género a las ideas de esta autora.

La escritora frente a su época

El primer libro que Josefa publicó fue el *Ensayo sobre los deberes de los casados*, que apareció, sin su nombre, en 1844, porque, como ella lo afirma, "desconfiaba tanto de mi capacidad, a pesar de mis buenas intenciones, que dude largo tiempo si debía dar a luz mi trabajo y [...] no pude resolverme a estampar mi nombre, porque una invencible timidez me lo impidió" (León Gómez, *Carta a F. de Ingunza*, 1853). La obra agotó rápidamente dos ediciones bogotanas, tuvo una en Nueva York y posteriormente otra en París en la cual aparecía dedicada a la Dirección General de Instrucción Pública del Perú. Iba ya en camino de perderse el reconocimiento de su autoría, cuando una quinta edición en Bogotá, que lleva las iniciales J. A. de G., se lo devolvió. Fue, ya lo vemos, un éxito editorial que antecedió a otras obras del mismo género publicadas en distintos países. Sobre el temor de estampar su nombre recordemos que para proteger el honor femenino, era preferible ocultar la condición de escritora. Ese fue el caso de Jane Austin, quien al morir en 1817 era desconocida, pese al formidable éxito de sus novelas (*Orgullo y Prejuicio*, *Mansfield Park*, *Emma*). Más adelante, y durante todo el siglo, las escritoras se refugiaron en uno o varios seudónimos como lo hizo aquí Soledad Acosta de Samper. Esta orgullosa Josefa Acevedo de Gómez no buscó un nombre distinto y si no tuvo la audacia de equipararse a Mme de Staël

o a la inglesa Mary Wollestonecraft usando el nombre propio, prefirió dejar en blanco o bajo sus iniciales, el reconocimiento de su autoría.

El *Ensayo sobre los deberes de los casados* se refiere y cuestiona el estado de la institución matrimonial en la Nueva Granada y desde esa aproximación, censura a la sociedad que lo tolera. Este es un aporte extraordinario que, curiosamente, no se ha estudiado con detenimiento a la luz de una historia feminista en Colombia. El libro está estructurado en dos partes, una de consejos dirigidos a los varones y otra a las mujeres. Se inscribe dentro de la tendencia a normatizar y reglamentar la conducta de los ciudadanos que venía desde el siglo XVIII y que produce abundante material bibliográfico en el XIX bajo la forma de manuales, guías, brevarios o compendios usados para difundir normas morales o de comportamiento. Sugiere su contenido varias lecturas: primero la de una autora moralista, apoyada en un determinismo común en su tiempo según el cual Dios o la naturaleza hicieron de la mujer un ser física e intelectualmente inferior. Josefa, recordemos, creía en los postulados de la frenología, una pseudociencia de moda en el siglo XIX, hasta el punto de hacer guardar el cráneo de su amigo Arganill, para estudiar sus peculiaridades. La frenología había establecido que siendo el cráneo de las mujeres más pequeño que el de los varones, era menor su cerebro y consecuentemente su inteligencia (Querol, 2005). Ella lo admite explícitamente “[...] vosotros [los hombres] habéis sido colocados por la naturaleza en un puesto mui distinguido en que debeis ser los apoyos y conductores de un sexo débil i tímido”. Pero contradice el postulado determinista cuando censura las notorias diferencias de la educación impartida a cada sexo y protesta por aquella dada a las mujeres, centrada en “[...] hacer parte de sus vestidos, bordar al tambor i en blanco; bailar, un poco de música, conversar frivolidades, leer i escribir mal, i acaso hacer alguna cosa en la cocina [...]”. Señala que una educación apropiada las apartará de las supersticiones, fanatismos y

caprichos y denuncia que “habiéndose convenido tácitamente en hacerlas esclavas, era necesario empezar por embrutecerlas”. Lo que postula indirectamente es una idea revolucionaria: con igualdad de educación, las mujeres superarán sus deficiencias y por lo tanto, aunque no lo exprese con tal claridad, serán iguales a los hombres. Con fingida modestia aconseja a los varones: “Manejad con dulzura a vuestras compañeras; oíd sus opiniones que alguna vez puede seros útiles”. La última sentencia que cierra su ensayo promulga una idea de equidad: “Acordaos que, de una i otra parte hai derechos que es justo respetar i deberes que es preciso cumplir”.

Cada una de las partes del libro contiene consejos y advertencias distribuidas en seis capítulos. Los títulos destinados a los varones comprenden respeto, tolerancia, buen ejemplo, liberalidad, confianza y amabilidad o si se quiere buenos modales, e instrucción y celo prudente. En la segunda parte dirigida a las mujeres se tocan los temas de fidelidad, confianza ilimitada, dulzura y condescendencia, obediencia y paciencia, economía y orden, y finalmente aseo, pero ella admite que pueden ser benéficos para ambos sexos. No deja de ser paradójico que quien fracasó en su matrimonio escriba consejos para sobrellevarlo y ella admite que dedicó largo tiempo de meditaciones a un intento que puede merecer las burlas de sus contemporáneos. Se aprecian en el libro grandes contradicciones entre sus predicados y la propia experiencia de la autora, que podrían revelar conflictos ocultos, por ejemplo cuando recomienda a las mujeres no buscar la gloria literaria y no ambicionar la figuración política para no arrojar sobre su nombre sombras de maledicencia. Quizás refleje, inconscientemente, algunas de las dificultades que ella conoció en su vida de casada porque ¿de dónde podría tomar mejores motivos de reflexión? En el sexto capítulo de la primera parte nos tropezamos, por ejemplo, con una aseveración que podría nacer de su experiencia: “Los hombres son inclinados al despotismo i usan con frecuencia el lenguaje de

superioridad i de mando” y una recomendación que indudablemente se origina en lo vivido: “[...] ningún hombre puede contar con certeza con que jamás será envuelto en los trastornos políticos, es bueno i justo que desde temprano se acostumbre en contar por algo la capacidad de su esposa [...]” Para cerrar este ligero análisis uso la frase que la autora dirige a los maridos, “Las mujeres son de vuestra misma naturaleza, i aunque inferiores a vosotros en ciertas cualidades que son peculiares al hombre, os igualan en otras, i os exceden en sensibilidad, paciencia, dulzura, docilidad y otras prendas.”, que puede tomarse como un llamado a la igualdad dentro del matrimonio.

Muy próxima a la filosofía del *Ensayo sobre los deberes de los casados* es la segunda obra de Josefa *Tratado sobre economía doméstica* (1848), impresa cuatro años después de la primera, sin que tampoco conste en la edición el nombre de la autora, y más bien la preceda esta advertencia: “[...] no es el deseo de adquirir reputación literaria el que me ha puesto la pluma en la mano. Una voluntad decidida por comunicar a los demás lo que me parece útil, i la necesidad de aumentar en lo posible los medios de subsistencia son las causas únicas que me han determinado a escribir”. Su contenido, dentro del mismo espíritu de consejos correctores, podría ser un apéndice de los capítulos quinto y sexto del *Ensayo*, referidos a los deberes de las esposas, pero incluye ahora, como elemento innovador, unos breves episodios novelados para ilustran la conveniencia de sus consejos mediante escenas de la vida social y familiar. El tema, distribuido en tres capítulos, se centra en la economía del tiempo, la economía del dinero y la economía de joyas, vestidos, muebles y provisiones. Su lectura nos aporta detalles desconocidos sobre la administración doméstica, la organización hogareña, las costumbres sociales y muchas otras minucias de la vida diaria al promediar el siglo XIX.

El tercer libro de Josefa es *la Biografía del Dr. Diego Fernando Gómez*, publicado en 1854. La primera versión manuscrita, hecha como obsequio para su hija mayor, fue en algún momento aprobada y adicionada por Gómez.³ Poco después de su muerte ocurrida el 25 de mayo de 1853, el texto se llevó a la imprenta con una breve introducción de la autora y por primera vez su nombre completo. Contiene el relato de los antecedentes familiares, los estudios y la vida pública de Gómez en términos altamente elogiosos para el “juez íntegro e incorruptible, el firme republicano, el legislador prudente y filántropo, el hombre ilustrado”, con el cual no había podido convivir, pero cuya pérdida, dice Josefa, llorará siempre. ¿Cómo comprenderlo? ¿Se trata acaso de un desagravio tardío? ¿Es un acto de justicia debido a los hijos? ¿Hay un reconocimiento a quien le ofreció un porvenir mejor que el de sus hermanas solteras y mendicantes? No he encontrado una respuesta satisfactoria.

En ese mismo año de 1854 su yerno el doctor Anselmo León se interesó en publicar la compilación de su obra en verso bajo el título de *Poesías de una Granadina*, que lleva las iniciales de la autora. Son versos escritos en un lapso de 30 años y como menciona Josefa en la introducción “pueden traducir las disposiciones de mi ánimo y mi corazón”; aparte de sus calidades literarias, que no es mi trabajo analizar, sí constituyen una guía para aproximarse a las alegrías y tormento de su vida.

El *Oráculo de la flores y las frutas, acomodado a su lenguaje i con doce respuestas en verso*, cuya primera edición debió aparecer en 1856, y la segunda de 1857 puede consultarse en la Biblioteca Nacional, es la variante local de un juego de salón que debió ser común, consistente en escoger al azar las respuestas a 48 “preguntas importantes”, casi todas centradas en el terreno de las angustias amorosas, los tormentos

³ Ver BNC, 843, Manuscritos, Fondo Pineda, f104 a 112 v.

sentimentales y las incógnitas del futuro en un ámbito de salón. Contiene también otras cuestiones más sustanciales, de aquellas que ningún oráculo puede responder, como ¿con quien me casaré?, ¿iré alguna vez a Europa? y ¿cuántos años viviré? Indudablemente fue una empresa con propósito de beneficio pecuniario y debió publicarse con el objeto de que su autora, quien esta vez aparece como “Una señora granadina”, ganara algunos pesos. Esto nos plantea la pregunta sobre cual fue la situación económica de Josefa después de su separación. Consta en el testamento de Diego Fernando que en dos oportunidades le entregó sumas de dinero en doblones, “[...] trescientos pesos por mano del Sr. Antonio Santamaría y quinientos pesos por manos del Sr. José Ignacio París, a pesar de no ser obligado a pasarle alimentos después de dicha separación [...]”. En algún aparte de su *Autobiografía*, ella se refiere a haber sido maestra de escuela hasta “recibir de mi esposo a mi hija soltera”, porque con la pensión que él pasaba para su hija bastaba para ambas, no obstante lo cual ella continuó trabajando como instructora de tres niños. Como en el testamento de Gómez consta que “teniendo por ella las consideraciones que por varios títulos merece, i principalmente por ser la madre de mis hijas, a mi nombre i al de éstas, i por vía de compensación [de la renuncia que ella hizo a sus derechos], i por la obligación natural que ellas tienen de cuidar de su madre gravo los bienes que les dejo con una pensión vitalicia de treinta pesos mensuales a su favor”, podemos concluir que tuvo los medios para una subsistencia digna en una sociedad donde aún se vivía con sencillez y rigor.

De los fragmentos de la *Autobiografía* ya citada se desprende que, adicionalmente a lo publicado, ella escribió continuamente, ensayó diferentes géneros y tenía al final de sus días, según sus palabras, un buen acopio de manuscritos entre ellos un tratado sobre la beneficencia, un Catecismo Republicano, muchos romances, una comedia y un drama que quizás, como lo anuncia, sucumbieron en las llamas. Pero,

conociendo un tanto las contradicciones de su carácter, no desecho la idea de que en algún momento algún investigador afortunado pueda encontrar al menos una parte de esa obra perdida. Al trabajar sobre lo existente y conocido me acompaña la seguridad de que es suficiente para inmortalizar los méritos de esta mujer que inauguró la escritura femenina en la República y que como poeta abrió el camino al grupo que conforman Agripina Samper de Ancízar, Agripina Montes del Valle, Silveria Espinosa de Rendón, Dolores Haro de Roca, Eva Verbel y Marea, Amelia Denis, Isabel Bunch de Cortés y Mercedes Álvarez de Florez. Su interés por los relatos históricos precede a los de Soledad Acosta de Samper, Herminia Gómez Jaime, Evangelista de Ricón Soler y Pomiana Camacho de Figueredo, quienes obtuvieron reconocimiento en la segunda mitad del Siglo XIX. Sus colaboraciones esparcidas en distintos medios plantean una actividad de “publicista” como se denominaba entonces a los periodistas, anterior a la de Dolores Calvo de Piñeres, Dolores Neira Acevedo (su sobrina), Elvira Antomarchi, Hortensia Antomarchi de Vásquez, Leonor Blander y Elena Miralla de Zuleta. Ella no innovó en las formas ni en los géneros, que fueron los mismos ya ensayados por otras mujeres en otros lugares, pero al asumirse como escritora y esforzarse en divulgar su obra, rompió el esquema de incapacidad y sometimiento que oprimía a las mujeres de su generación.

Creo, como lo afirma don Antonio Gómez Restrepo, que la mejor obra en prosa de Josefa esta contenida en su libro póstumo *Cuadros de la vida privada de algunos granadinos* “Su estilo”, dice el crítico, “es fácil, sencillo, elegante; posee el arte de dar interés a la narración y sabe dar relieve a las figuras que presenta en sus cuadros”. Los cuadros son, ciertamente, pinturas detalladas de muchos pasajes, circunstancias y experiencias de su propia vida. Los titulados “El triunfo de la generosidad sobre el fanatismo” en el cual narra los conflictos familiares entre partidarios y enemigos de la Independencia, “El Soldado”

referido a la crueldad de la conscripción impuesta por las guerras civiles y la biografía de Acevedo y Gómez, relato sencillo, verídico y carente de retórica aunque pleno en sentimiento son, lo dice Gómez Restrepo, dignos de figurar como "episodios nacionales". El relato titulado "Recuerdos de Tibacuy" según el crítico, es precursor de los cuadros de costumbres, género que no se había cultivado en Colombia. Muy interesantes, como ensayos de crítica social son 'El pobre Braulio' donde denuncia la inhumana práctica de exponer a los recién nacidos para proteger el honor de madres solteras, y 'Valerio o el Calavera', una censura a la ligereza con la cual se juzgan las acciones ajenas. El tema de la lepra, la enfermedad que fue tormento real o imaginario hasta el siglo XX, se aborda en 'La caridad cristiana'. Llamo la atención sobre el cuadro cuarto, titulado 'Angelina', primer texto literario escrito en Colombia donde se plantean problemas de la vida conyugal desde la óptica femenina. Hay en él una censura explícita a la doble moral existente, que mira con indiferencia permisiva la libertad sexual de los maridos en tanto que exige de las esposas total fidelidad y consagración. Aún más, descubre, como una estrategia varonil, la táctica de acusar para esconder la culpa, lo cual parece una trasgresión de los límites de la escritora frente a sus posibles lectores.

A lo reseñado hay que añadir las biografías del doctor Vicente Azuero y la del general Pedro Acevedo Tejada para apreciar el legado de esta mujer inteligente y sensible con una vocación insoslayable para la escritura, más fuerte que el medio y las circunstancias en que vivió, a la cual debió según sus palabras una "segunda vida, mas importante [...] que la existencia." (Autobiografía: 334). Por la arraigada tradición de mirar el universo con ojos de hombre, y como lo señalara Monserrat Ordóñez sobre Soledad Acosta de Samper, muchas veces se considera que la identidad y las realizaciones de Josefa Acevedo se derivaron de la circunstancia de ser hija y esposa de dos importantes políticos [...]" (Ordóñez, 1988). Al contrario, pese a ellos,

pese a la carga de sus personalidades estelares, al margen de la vida heroica del padre, lejos de la autoridad del marido, Josefa logró realizar su obra literaria.

Gracias por el aire, la luz, el calor y la vida

En sus años finales, refugiada en la hacienda El Retiro, hogar de su hija Rosa, olvida a ratos sus pesares y hace un recuento de todo lo bueno que alegró su vida: las bellezas del campo, las aves y las flores, sus padres, José y Eusebia sus hermanos predilectos, las virtudes de sus hijas, el amor de sus nietos, su espíritu compasivo, el cariño de Joaquín su hijo adoptivo, sus buenas cuñadas Isabel y Felisa. Agradece a Dios un viaje que hizo a Londres en 1845 acompañando a su hija Amalia y a su yerno José Ferreira y pide a sus amigos más queridos, a quienes menciona, que honren su memoria en caso de que la maledicencia la persiga más allá de la tumba.

Fue enterrada en la pequeña población de Pasca, en Cundinamarca. No existe su tumba, el río la arrasó hace ya muchos años. Perduran algunas imágenes suyas en fotografía y un retrato al óleo, desde el cual, vestida con sus mejores galas, nos mira, seria y triste. Perdura, aun cuando hace años no se reedita, su obra motivada por el abatimiento o la alegría, la desolación, la rabia, la soledad, la injusticia y el miedo, pero también trasunto de su piedad y sus ternuras, de sus sueños e ilusiones, testimonio de sus ideales de justicia y de su amor a la patria, de todo cuanto ella fue y dejó escrito con la caligrafía relamida y monjil de las señoras decimonónicas, trasunto de los sentimientos de inferioridad y sometimiento con que las habían educado. Josefa, sin rebelarse, batalló contra esa situación y tengo la certeza de que le hizo algunas grietas.

Bibliografía

AGN, Notaría Primera de Bogotá, *Testamento de Diego Fernando Gómez*.

BNC, 843, Manuscritos, Fondo Pineda, f104 a 112 v.

Acevedo de Gómez, Josefa (1848). *Tratado sobre economía doméstica para el uso de las madres de familia i de las amas de casa*. Bogotá. Imprenta de José A. Cualla.

Acevedo de Gómez, Josefa (1854). *Biografía del doctor Diego Fernando Gómez*. Bogotá. Imprenta de F. Torres Amaya. Calle del Norte N 251.

Acevedo de Gómez, Josefa (1857). *Ensayo sobre los deberes de los casados*. Bogotá. Imprenta de Francisco Torres Amaya.

Acevedo de Gómez, Josefa (1910). "Autobiografía". Gómez, Adolfo León. *El Tribuno de 1810*, Bogotá. Imprenta Nacional.

Acevedo de Gómez, Josefa. *Oráculo de las flores y las frutas, acomodado a su lenguaje i con doce respuestas en verso*. Bogotá. Imprenta de Francisco Torres Amaya.

Gómez, Adolfo León (1910). "Consejos de don José de Acevedo y Gómez a sus hijos". *El Tribuno de 1810*, Bogotá. Imprenta Nacional.

Gómez, Adolfo León (1910). "Cartas de Acevedo". *El Tribuno de 1810*, Bogotá. Imprenta Nacional.

Gómez, Adolfo León (1910). "Consejos de doña Josefa Acevedo a su hija Rosa y al esposo de esta doctor Anselmo León". *El Tribuno de 1810*, Bogotá. Imprenta Nacional.

Gómez, Adolfo León (1910). "Carta a F. E. de Ingunza, octubre de 1853". *El Tribuno de 1810*, Bogotá. Imprenta Nacional.

Guillén de Iriarte, María Clara (2006) *Los estudiantes del colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1773-1826*, Bogotá. Centro Editorial Rosarista.

Holton, Isaac (1857). *La Nueva Granada: veinte meses en los Andes*, New Cork. Harper and Brothers. Mejía de López, Ángela, trad. Bogotá, Ediciones Banco de la República. 1981.

Martínez Carreño, Aida (1995). "Mujeres y familia en el siglo XIX". *Las mujeres en la historia de Colombia*, Bogotá. Editorial Norma S. A.

Ordóñez, Montserrat (1988). Soledad Acosta de Samper: una nueva lectura. Bogotá. Fondo Cultural Cafetero.

Querol, María Ángeles (2005). 'Las mujeres en los relatos sobre los orígenes de la humanidad'. *Historia de las mujeres en España y América*. Madrid. Ediciones Cátedra.